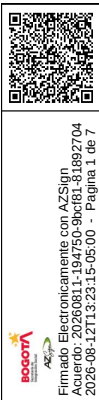


 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES	Código: FOR-GEC-026
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2023036101 – 21/11/2023
		Página: 1 de 5

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO	
1.1. NÚMERO DE CONTRATO O CONVENIO:	9351-2025
1.2. TIPOLOGÍA DEL CONTRATO O CONVENIO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
1.3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DE CONTRATO:	CONTRATACIÓN DIRECTA
1.4. CONTRATISTA O ASOCIADO:	VANESSA MONROY RAMOS
1.5. NIT. o C.C.:	1.022.380.331
1.6. OBJETO CONTRACTUAL:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y DISEÑO ESTRATÉGICO PARA APOYAR EN LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTOS A PARTIR DE DIFERENTES HERRAMIENTAS ESTADÍSTICAS RELACIONADAS CON LA ANALÍTICA DE DATOS.
1.7. FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	22/08/2025
1.8. VALOR INICIAL EN PESOS:	\$ 91.058.800
1.9. VALOR INICIAL EN SMLMV:	63.97 SMLMV
1.10. PLAZO INICIAL:	OCHO (8) MESES
1.11. FECHA DE INICIO:	25/08/2025
1.12. FECHA DE TERMINACIÓN:	24/04/2026
1.13. NOMBRE DEL ORDENADOR DEL GASTO QUE SUSCRIBIRÁ LA MODIFICACIÓN:	IVÁN OSEJO VILLAMIL
1.14. CARGO ORDENADOR DEL GASTO QUE SUSCRIBIRÁ LA MODIFICACIÓN:	DIRECTOR DE ANÁLISIS Y DISEÑO ESTRATÉGICO
1.15. GARANTIAS DEL CONTRATO Y/O CONVENIO INICIAL. NO APLICA.	

2. DATOS DE MODIFICACIÓN(ES) ANTERIOR(ES)	
2.1. MODIFICACIÓN No. 1 Fecha Suscripción: 13/04/2026	ADICIONAR EL VALOR ESTABLECIDO EN EL CONTRATO INICIAL en la suma de CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$ 45.529.400) M/CTE., valor que no supera el 50% del valor inicial del contrato de conformidad con el art. 40 de la Ley 80 de 1993. PRORROGAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN EL CITADO CONTRATO HASTA EL 24 DE AGOSTO DE 2026, contados a partir del día siguiente al vencimiento del término contractual previsto desde la fecha de inicio de ejecución del contrato indicado en la plataforma SECOP II, en el acta de inicio y en las modificaciones a que haya habido lugar. MODIFICAR EL VALOR DEL CONTRATO establecido en el numeral 10.3 del estudio previo, el cual será por la suma de CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS PESOS (\$ 136.588.200) M/CTE.
2.1. MODIFICACIÓN No. 2 Fecha Suscripción: 01/07/2026	CESIÓN A PARTIR DEL 01 DE JULIO DE 2026. Cedente VANESSA MONROY RAMOS c.c. 1.022.380.331 cesionario JUAN FELIPE BRAVO CARDENAS c.c. 1.014.240.747.



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES	Código: FOR-GEC-026
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2023036101 – 21/11/2023
		Página: 2 de 5

2.2. GARANTIAS DE MODIFICACIONES ANTERIORES NO APLICA.	
3. DE LA MODIFICACIÓN A SOLICITAR	

3.1. TIPO DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Otrosí - Modificatorio

3.2. SITUACIÓN(ES) QUE MOTIVA(N) LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

El día 22/08/2025 se suscribió entre la secretaria Distrital de Integración Social y **VANESSA MONROY RAMOS** el contrato prestación de servicios profesionales **No. 9351 de 2025**, al cual le fue expedido el certificado de disponibilidad presupuestal No 11534 de fecha 08 de agosto de 2025 y el certificado de registro presupuestal No. 11158 de fecha 25 de agosto de 2025 y posteriormente registro de ARL de la contratista, dando cumplimiento a los requisitos de inicio de ejecución de los contratos de prestación de servicios, conforme a lo establecido en el numeral .3.1. el Manual de Contratación MNL-GEC-001, por lo que se procedió a suscribir el acta de inicio el 25 de agosto de 2025. Adicionalmente el 08 de abril de 2026, se suscribió entre la secretaria Distrital de Integración Social y **VANESSA MONROY RAMOS** la adición y prórroga al contrato, al cual le fue expedido el certificado de disponibilidad presupuestal No 8385 de fecha 12 de marzo de 2026 y el certificado de registro presupuestal No. 6991 de fecha 13 de abril de 2026 y posteriormente registro de ARL de la contratista.

Posteriormente, el contrato No. 9351-2025 fue cedido a partir del 1 de julio de 2026 al contratista **JUAN FELIPE BRAVO CÁRDENAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.014.240.747 y en ejercicio de las funciones de supervisión y seguimiento contractual, se evidenció una inconsistencia relacionada con el valor y la forma de pago del contrato, teniendo en cuenta que este fue inicialmente suscrito con la contratista **VANESSA MONROY RAMOS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.022.380.331, quien al momento de la celebración del contrato y de conformidad con la información registrada en su Registro Único Tributario (RUT), ostentaba la calidad de responsable del Impuesto sobre las Ventas (IVA).

En consecuencia, en los estudios previos se estableció un valor total del contrato de **NOVENTA Y UN MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$ 91.058.800) M/CTE**, IVA incluido, de los cuales **SETENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$ 76.520.000) M/CTE**. correspondían a honorarios y **CATORCE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$ 14.538.800) M/CTE** al valor reconocido por concepto de IVA. Adicionalmente se estableció un valor total en la adición realizada al contrato de **CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$ 45.529.400) M/CTE** , IVA incluido, de los cuales **TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$38.260.000) M/CTE**. correspondían a honorarios y **SIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$ 7.269.400) M/CTE** al valor reconocido por concepto de IVA.

No obstante, el contratista cesionario **JUAN FELIPE BRAVO CÁRDENAS**, de acuerdo con la información contenida en su Registro Único Tributario (RUT), **no tiene la calidad de responsable de IVA**, situación que genera una



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES	Código: FOR-GEC-026
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2023036101 – 21/11/2023
		Página: 3 de 5

diferencia frente a las condiciones tributarias bajo las cuales fue estructurado y suscrito inicialmente el contrato, particularmente respecto de la composición del valor contractual y la forma de pago establecida.

Una vez revisada la situación financiera del Contrato, de conformidad con la forma de pago prevista en el contrato principal, la estructura de pago de este contrato es la siguiente:

HONORARIOS MENSUALES					\$ 9.565.000				
IVA 19%					\$ 1.817.350				
VALOR MENSUAL					\$ 11.382.350				
RP	No. PAGO	FECHA PERIODO INFORME		DIAS	VALOR HONORARIOS SIN IVA	VALOR IVA PROYECTADO CONTRATO INICIAL	VALOR HONORARIOS PROYECTADO CON IVA INCLUIDO	VALOR MENSUAL OTRO SI	VALOR A LIBERAR CONCEPTO DE IVA
11158 DE 2025	1	25/08/2025	30/08/2025	6	\$ 1.913.000	\$ 363.470	\$ 2.276.470	\$ 2.276.470	\$ -
11158 DE 2025	2	1/09/2025	30/09/2025	30	\$ 9.565.000	\$ 1.817.350	\$ 11.382.350	\$ 11.382.350	\$ -
11158 DE 2025	3	1/10/2025	30/10/2025	30	\$ 9.565.000	\$ 1.817.350	\$ 11.382.350	\$ 11.382.350	\$ -
11158 DE 2025	4	1/11/2025	30/11/2025	30	\$ 9.565.000	\$ 1.817.350	\$ 11.382.350	\$ 11.382.350	\$ -
11158 DE 2025	5	1/12/2025	30/12/2025	30	\$ 9.565.000	\$ 1.817.350	\$ 11.382.350	\$ 11.382.350	\$ -
11158 DE 2025	6	1/01/2026	30/01/2026	30	\$ 9.565.000	\$ 1.817.350	\$ 11.382.350	\$ 11.382.350	\$ -
11158 DE 2025	7	1/02/2026	28/02/2026	30	\$ 9.565.000	\$ 1.817.350	\$ 11.382.350	\$ 11.382.350	\$ -
11158 DE 2025	8	1/03/2026	30/03/2026	30	\$ 9.565.000	\$ 1.817.350	\$ 11.382.350	\$ 11.382.350	\$ -
11158 DE 2025	9	1/04/2026	30/04/2026	24	\$ 7.652.000	\$ 1.453.880	\$ 9.105.880	\$ 9.105.880	\$ -
6991 DE 2026 (adición)	9	1/04/2026	30/04/2026	6	\$ 1.913.000	\$ 363.470	\$ 2.276.470	\$ 2.276.470	\$ -
6991 DE 2026	10	1/05/2026	30/05/2026	30	\$ 9.565.000	\$ 1.817.350	\$ 11.382.350	\$ 11.382.350	\$ -
6991 DE 2026	11	1/06/2026	30/06/2026	30	\$ 9.565.000	\$ 1.817.350	\$ 11.382.350	\$ 11.382.350	\$ -
6991 DE 2026	12	1/07/2026	30/07/2026	30	\$ 9.565.000	\$ 1.817.350	\$ 11.382.350	\$ 9.565.000	\$ 1.817.350
6991 DE 2026	13	1/08/2026	24/08/2026	24	\$ 7.652.000	\$ 1.453.880	\$ 9.105.880	\$ 7.652.000	\$ 1.453.880
VALOR TOTAL				360	\$ 114.780.000	\$ 21.808.200	\$ 136.588.200	\$ 133.316.970	\$ 3.271.230

Por lo anterior, y teniendo en cuenta la variación en el valor del contrato, se hace necesario realizar el **OTROSI MODIFICATORIO** con el fin de garantizar su correcta ejecución financiera. En consecuencia, el valor total del contrato para el periodo comprendido entre el 25 de agosto de 2025 y el 30 de junio de 2026 será de CIENTO DIECISEIS MILLONES NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS (\$ 116.099.970) M/CTE, suma que incluye DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS (\$18.536.970) M/CTE por concepto de IVA y NOVENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS (\$ 97.563.000) M/CTE por concepto de honorarios. De igual forma, es procedente modificar la forma de pago de honorarios, la cual se efectuará mediante mensualidades vencidas. Para el periodo comprendido entre el 25 de agosto de 2025 y el 30 de junio de 2026, se establece un pago mensual de ONCE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$11.382.350) M/CTE, IVA incluido, discriminado así: NUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS (\$9.565.000) M/CTE, correspondientes a honorarios. UN

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES	Código: FOR-GEC-026
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2023036101 – 21/11/2023
		Página: 4 de 5

MILLÓN OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$1.817.350) M/CTE, correspondientes al IVA.

A partir del 1.º de julio de 2026 y hasta la fecha de terminación del contrato, se efectuarán pagos mensuales vencidos por valor de NUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS (\$9.565.000) M/CTE, correspondientes exclusivamente a honorarios. Así mismo se procederá a liberar la suma de **TRES MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS (\$ 3.271.230) M/CTE del certificado de registro presupuestal No. 6991 de fecha 13 de abril de 2026 correspondiente al valor de IVA que no será causado ni pagado partir del 01 de julio de 2026.**

3.3. ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

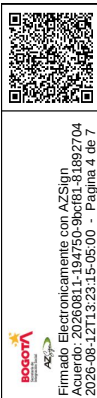
De conformidad con lo anterior, teniendo en cuenta que el plazo de ejecución del contrato se encuentra vigente y que se está ejecutando en debida forma, conforme lo acreditan los informes mensuales de actividades desarrolladas y los certificados de cumplimiento expedidos por parte de esta Supervisión, adicional a la información de Registros Único Tributarios RUT aportada por el cesionario **JUAN FELIPE BRAVO CÁRDENAS** en la que se evidencia que **no es responsable de IVA**, se hace necesario modificar y llevar a cabo el **OTRO SI- MODIFICATORIO** con el fin de garantizar una correcta y de debida ejecución financiera.

La presente modificación no implica el compromiso de nuevos recursos presupuestales, toda vez el certificado de disponibilidad presupuestal No 8385 de fecha 12 de marzo de 2026 y el certificado de registro presupuestal No. 6991 de fecha 13 de abril de 2026 que ampara el contrato, tiene disponibles los recursos que permiten culminar la ejecución del plazo en meses inicialmente pactado.

3.4 OBJETO DE LA MODIFICACIÓN Y CLÁUSULAS DEL CONTRATO (ANEXO TÉCNICO/ESTUDIO PREVIO) A MODIFICAR

3.4.1 MODIFICAR El valor total del contrato establecido en el Numeral 10.3 del estudio previo, el cual corresponde a la suma de **CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS DIECISEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS (\$ 133.316.970) M/CTE** correspondiente al periodo comprendido entre el 25 de agosto de 2025 y el 30 de junio de 2026. De dicho valor, CIENTO CATORCE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$114.780.000) M/CTE corresponden a honorarios y DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS (\$18.536.970) M/CTE corresponden al IVA. **3.4.2. MODIFICAR** La forma de pago del contrato establecido en el Numeral 10.4 del estudio previo, el cual corresponde en mensualidades vencidas. Para el periodo comprendido entre el 25 de agosto de 2025 y el 30 de junio de 2026, cada mensualidad será por valor de ONCE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$11.382.350) M/CTE, IVA incluido, discriminada así: NUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS (\$9.565.000) M/CTE, correspondientes a honorarios, y UN MILLÓN OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$1.817.350) M/CTE, correspondientes al IVA.

A partir del 01 de julio de 2026 y hasta la fecha de terminación del contrato, se efectuarán pagos mensuales vencidos por valor de **NUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS (\$ 9.565.000) M/CTE correspondientes** exclusivamente al concepto de honorarios.



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES	Código: FOR-GEC-026
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2023036101 – 21/11/2023
		Página: 5 de 5

3.4.3 Las partes acuerdan que el valor del IVA no causado, por la suma de **TRES MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS (\$ 3.271.230) M/CTE**, correspondiente al periodo comprendido entre el **01 de julio de 2026 y la fecha de terminación del contrato**, será liberado, una vez sea legalizada la presente modificación, a favor de la SDIS, afectando el **certificado de disponibilidad presupuestal No 8385 de fecha 12 de marzo de 2026 y el certificado de registro presupuestal No. 6991 de fecha 13 de abril de 2026**.

3.4.4. Una vez legalizado el presente documento, será remitido a la Subdirección Administrativa y Financiera – Presupuesto, con el fin de proceder a la liberación correspondiente al valor de **TRES MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS (\$ 3.271.230) M/CTE**, del **certificado de disponibilidad presupuestal No 8385 de fecha 12 de marzo de 2026 y el certificado de registro presupuestal No. 6991 de fecha 13 de abril de 2026**, trámite que estará a cargo del supervisor del contrato.

3.4.5. Las demás disposiciones del contrato que no sean contrarias a lo previsto en la presente solicitud continuarán vigentes.

3.5 EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

Una vez revisada la situación financiera y de conformidad con la forma de pago prevista en el contrato, la ejecución financiera es la siguiente:

VALOR CONTRATO INICIAL	\$ 91.058.800		
VALOR ADICIONADO	\$ 45.529.400		
VALOR TOTAL	\$ 136.588.200	VALOR MENSUAL	\$ 11.382.350
ÍTEM	PERÍODO DE PAGO		VALOR
VALOR PAGADO AL CEDENTE VANESSA MONROY RAMOS (IVA INCLUIDO).	Del 25/08/2025 al 30/06/2026		\$ 116.099.970
VALOR POR PAGAR AL CESIONARIO JUAN FELIPE BRAVO CÁRDENAS (SIN IVA INCLUIDO)	Del 01/07/2026 al 30/07/2026		\$ 9.565.000
VALOR POR EJECUTAR – CESIONARIO: JUAN FELIPE BRAVO CÁRDENAS (SIN IVA INCLUIDO)	Del 01/08/2026 al 24/08/2026		\$ 7.652.000
VALOR POR LIBERAR CORRESPONDIENTE AL IVA			\$ 3.271.230
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:			\$ 136.588.200

Las demás disposiciones del contrato de prestación de servicios profesionales, que no sean contrarias a lo previsto en la presente solicitud, continuarán vigentes

El valor por ejecutar se pagará de acuerdo con la presentación de los informes por parte del contratista y avalados por esta supervisión.

ELIZABETH SOLER YAYA
DIRECTORA DE ANÁLISIS Y DISEÑO ESTRATÉGICO (E)

Elaboró: Jennyfer Sánchez Martín - contratista Dirección de Análisis y Diseño Estratégico
Revisó: Sandra Pereira – contratista Dirección de Análisis y Diseño Estratégico
Angela Castillo - Contratista Dirección de Análisis y Diseño Estratégico

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260811-194750-96c81-81882704
2026-08-12T13:23:15-05:00 - Página 5 de 7

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

03 JUSTIFICACIÓN OTRO SI IVA CTO 9351_2025 1108

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260811-194750-9bcf81-81892704

Creación: 2026-08-11 19:47:50

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-08-12 13:23:14



Escanee el código
para verificación

Firma: ELIZABETH SOLER

Elizabeth Soler Yaya

1070324701

esoler@sdis.gov.co

Directora de Análisis y Diseño Estratégico (E)
Secretaría Distrital de Integración Social

Revisión: MARCELA CASTILLO

ANGELA MARCELA CASTILLO HERRERA

51739783

acastilloh@sdis.gov.co

Revisión: SANDRA PEREIRA

SANDRA YOLANDA PEREIRA JAUREGUY

39533726

spereira@sdis.gov.co

CONTRATISTA

DIRECCION DE ANALISIS Y DISEÑO ESTRATEGICO

Elaboración: JENNYFER SANCHEZ

Jennyfer Adriana Sánchez Martín

53154522

jsanchezm@sdis.gov.co

Contratista

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS			 Escanee el código para verificación
03 JUSTIFICACIÓN OTRO SI IVA CTO 9351_2025 1108			
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20260811-194750-9bcf81-81892704		Creación: 2026-08-11 19:47:50	
Estado: Finalizado		Finalización: 2026-08-12 13:23:14	
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Jennyfer Adriana Sánchez Martín jsanchezm@sdis.gov.co Contratista SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	Aprobado	Env.: 2026-08-11 19:47:51 Lec.: 2026-08-11 19:48:44 Res.: 2026-08-11 19:48:47 IP Res.: 186.29.181.166 Canal: Email
Revisión	SANDRA YOLANDA PEREIRA JAUREGUY spereira@sdis.gov.co CONTRATISTA DIRECCION DE ANALISIS Y DISEÑO ESTRATEGICO	Aprobado	Env.: 2026-08-11 19:48:47 Lec.: 2026-08-11 19:54:44 Res.: 2026-08-11 21:24:47 IP Res.: 190.67.221.189 Canal: Email
Revisión	ANGELA MARCELA CASTILLO HERRERA acastilloh@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-08-11 21:24:47 Lec.: 2026-08-12 10:16:40 Res.: 2026-08-12 10:16:44 IP Res.: 186.29.50.175 Canal: Email
Firma	Elizabeth Soler Yaya esoler@sdis.gov.co Directora de Análisis y Diseño Estratégico (E) Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-08-12 10:16:44 Lec.: 2026-08-12 13:23:06 Res.: 2026-08-12 13:23:13 IP Res.: 181.225.71.228 Canal: Email